

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Política Financiera

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 8 de abril de 1989, con el número 525.106/18.463 de Registro, propiedad de Banco Hispano Americano, en garantía de «Construcciones e Ingeniería, Sociedad Anónima», a disposición del Director general de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción, por importe de 386.000 pesetas y constituido en valores.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente E-1.742/89.

Madrid, 18 de abril de 1989.-El Administrador, Leoncio Fernández Maroto.-11.614-C.

★

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 21 de diciembre de 1988, con el número 365.658 de Registro, propiedad de «Commerzbank», en garantía de «Claro Sob», a disposición de Organismo Administrativo de Contratación del Instituto Nacional de la Seguridad Social y Tesorería Territorial de Granada, por importe de 320.000 pesetas y constituido en aval bancario.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente E-2.949/89.

Madrid, 26 de junio de 1989.-El Administrador, Leoncio Fernández Maroto.-11.594-C.

Delegaciones

GERONA

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito en aval bancario a nombre de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», sucursal de Gerona, número 1.229 de Registro, de fecha 21 de enero de 1987, por un importe de 6.652.800 pesetas, se anuncia en este periódico oficial, para oír las reclamaciones sobre el particular pueden presentarse dentro del plazo de dos meses, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, pues de lo contrario quedará nulo el referido resguardo y sin ningún valor ni efecto, expidiéndose por tanto el correspondiente duplicado.

Gerona, 31 de enero de 1989.-El Delegado de Hacienda, Javier de Palacio R. Solano.-11.692-C.

VALENCIA

El Ayuntamiento de Museros manifiesta haber extraviado los siguientes resguardos de depósito «necesario sin interés» número 4366 E/3512 R, fecha 18 de julio de 1985, de 478.500 pesetas.

Garantizando expropiación a María García Alcover.

Por ello, se anuncia al público, previniendo que quedará sin ningún valor ni efecto si no aparecen en el plazo de dos meses desde la publicación de este anuncio, ni se presenta reclamación de terceros, quedando expedito para emitir un duplicado de los mismos.

Valencia, 11 de mayo de 1989.-El Delegado de Hacienda.-3.486-D.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Demarcaciones de Carreteras

GALICIA

Información pública sobre el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes o derechos afectados por las obras del proyecto complementario: I-PO-334.1, «Obras complementarias al proyecto Vigo-Frontera portuguesa, carretera N-120, de Logroño a Vigo, puntos kilométricos 627.000 al 639.375. Tramo: Porriño-Vigo. Vías de servicio laterales». Términos municipales de Vigo y Mos. Plan General de Carreteras. Provincia de Pontevedra

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 1 de agosto de 1989, ha sido aprobado el proyecto de referencia, lo que implica la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes o derechos afectados por las obras a los fines de expropiación forzosa, a tenor de lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley de Carreteras 25/1988, de 29 de julio, habiéndose ordenado, asimismo, la incoación del expediente de expropiación de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras.

En consecuencia y teniendo en cuenta que por Real Decreto-ley 3/1988, de 3 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 4), se declara la urgente ocupación de los bienes afectados de expropiación forzosa como consecuencia de la ejecución de las obras comprendidas en el Plan General de Carreteras 1984-1991, es de aplicación a los efectos expresados lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 56 y siguientes de su Reglamento de 26 de abril de 1957, entendiéndose cumplido el trámite de declaración de necesidad de la ocupación de los bienes que hayan de ser expropiados.

En su virtud, y en cumplimiento de lo establecido en el citado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y concordantes del Reglamento para su aplicación, esta Demarcación de Carreteras, en uso de las facultades que le confiere la Orden de la Presidencia del Gobierno de 7 de febrero de 1986, en relación con el Real Decreto 821/1980, de 18 de abril, ha resuelto señalar la fecha para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, a cuyo efecto se convoca a los propietarios y titulares de las fincas que figuran en la relación que se halla expuesta en los tablones de edictos de los Ayuntamientos de Vigo y Mos, para que los días y horas que se señalan a continuación comparezcan en el Seminario Mayor «San José», sito en el punto kilométrico 637, de la CN-120, de Vigo a Tuy, en el término municipal de Vigo y en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Mos, para efectuar el levantamiento de las actas

previas a la ocupación, que habrán de recoger los datos necesarios para la valoración previa y oportuno justiprecio de los mismos, sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas si se considera necesario.

Término municipal de Vigo

Fecha: 5 de septiembre de 1989. Horario: De diez a trece horas. Fincas números: 7CO a 49CO. Lugar: Seminario Mayor «San José».

Fecha: 6 de septiembre de 1989. Horario: De diez a trece horas. Fincas números: 50CO a 284CO. Lugar: Seminario Mayor «San José».

Fecha: 7 de septiembre de 1989. Horario: De diez a trece horas. Fincas números: CS1 a CS42. Lugar: Seminario Mayor «San José».

Fecha: 8 de septiembre de 1989. Horario: De diez a trece horas. Fincas números: CS43 a CS78. Lugar: Seminario Mayor «San José».

Término municipal de Mos

Fecha: 12 de septiembre de 1989. Horario: De diez a trece horas. Fincas números: CS1 a CS27. Lugar: Casa Consistorial Ayuntamiento de Mos.

Fecha: 13 de septiembre de 1989. Horario: De diez a trece horas. Fincas números: CS28 a CS57. Lugar: Casa Consistorial Ayuntamiento de Mos.

Fecha: 14 de septiembre de 1989. Horario: De diez a trece horas. Fincas números: CS58 a CS87. Lugar: Casa Consistorial Ayuntamiento de Mos.

Fecha: 15 de septiembre de 1989. Horario: De diez a trece horas. Fincas números: CS88 al final. Lugar: Casa Consistorial Ayuntamiento de Mos.

Fecha: 19 de septiembre de 1989. Horario: De diez a trece horas. Fincas números: 43CO a 254CO. Lugar: Casa Consistorial Ayuntamiento de Mos.

Fecha: 20 de septiembre de 1989. Horario: De diez a trece horas. Fincas números: D-2 a D-6. Lugar: Casa Consistorial Ayuntamiento de Mos.

Fecha: 21 de septiembre de 1989. Horario: De diez a trece horas. Fincas números: D-8 a D-11. Lugar: Casa Consistorial Ayuntamiento de Mos.

A dicho acto, que será notificado individualmente por correo certificado a los titulares afectados, deberán asistir personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de sus Peritos y Notarios.

Asimismo, en previsión de la aplicación del artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17.2 de la citada Ley, se abre información Pública durante un plazo de quince días y, en todo caso, hasta el momento del levantamiento de las actas previas a la ocupación correspondiente, a fin de que los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos que se hayan podido omitir en la relación que se halla en los tablones de edictos de los Ayuntamientos de Vigo y Mos, puedan presentar por escrito en esta Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia, calle Concepción Arenal, número 1, 1.º, La Coruña, cuantas alegaciones estimen oportunas, solamente a efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes o derechos que se afectan.

La relación de bienes afectados se halla expuesta, asimismo, en esta Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia y en la Unidad de Carreteras de Pontevedra, plaza de San Roque, sin número, así como el plano parcelario correspondiente.

La Coruña, 4 de agosto de 1989.-El Ingeniero Jefe, Pedro Sánchez Tamayo.-13.128-E.